



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID



RESOLUCIÓN

201905000402

10/06/2019 09:42:48

DIRECCION DE GESTION HUMANA

RESOLUCION



POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EXPEDIR EL DUPLICADO DE ACTA DE GRADO

EL RECTOR

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en cumplimiento de lo establecido en los literales a) y f), del artículo 24 del Acuerdo 10 de 2008, el artículo 63 del Acuerdo 12 del 05 de junio de 2002, en concordancia con la Ley 30 de 1992 y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y

CONSIDERANDO

1. Que el señor **MAGDIEL GIRALDO GAVIRIA**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.139.056 expedida en Barbosa se graduó en el programa académico Ingeniería en Instrumentación y Control el 07 de marzo de 2013
2. Que el señor **MAGDIEL GIRALDO GAVIRIA**, solicitó al Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, el duplicado de su Acta de grado por perdida del original.
3. Que para tal efecto el peticionario anexa los siguientes documentos como pruebas:

Carta de Solicitud.

Fotocopia del Acta de Grado.

Denuncia Página de la Policía.

Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.

4. Que el Acta de Grado 13334 de 16 de mayo de 2003, fue firmado por el doctor Juan Camilo Ruiz Pérez, Rector; doctora Odila Ríos Valencia, Vicerrectora de Docencia e Investigación y la doctora Alba Luz Jojoa Uribe como Secretaria General del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, quienes se desempeñaban en dichos cargos en la época del otorgamiento del título al señor **MAGDIEL GIRALDO GAVIRIA**.



YouTube

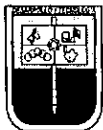
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid



@PolitecnicoJIC



SC5206-1



RESOLUCIÓN

5. Que el duplicado del Diploma, será firmado por el doctor Libardo Álvarez Lopera, Rector; doctor José Leonardo Ramírez Echavarría, Decano de la Facultad de Ingenierías y el doctor Luis Gonzaga Martínez Sierra, Secretario General del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, para lo cual se tendrá como referente el Acta de Grado expedida al momento de optar al título.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

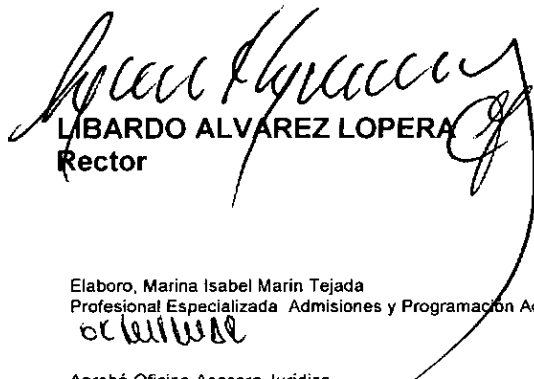
ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar que se expida el duplicado del Acta de grado del 07 de marzo de 2013, a nombre del señor **MAGDIEL GIRALDO GAVIRIA** identificado con cédula de ciudadanía número 70.139.056 expedida en Barbosa y titulado en el programa académico Ingeniería en Instrumentación y Control, por pedida del original.

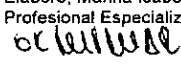
ARTÍCULO SEGUNDO: La nueva Acta de grado deberá llevar en un lugar visible, la palabra "DUPLICADO".

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar remitir copia de esta Resolución a la hoja de vida que reposa en la Coordinación de Admisiones y Programación Académica y al Graduado.

ARTÍCULO CUARTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LIBARDO ALVAREZ LOPERA
Rector

Elaboro, Marina Isabel Marín Tejada
Profesional Especializada Admisiones y Programación Académica


Aprobó Oficina Asesora Jurídica.


Proyecto, Adriana Arteaga,
Técnico Administrativa, Admisiones y Programación Académica.